

FECHA: 09/06/2017
EXPEDIENTE Nº: 5123/2012
ID TÍTULO: 4313506

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Solicitud de modificación que incluye el aumento de plazas ofertadas, gestión de las prácticas externas, revisión de los criterios de admisión, reconocimiento de créditos, evaluación del TFM y ajuste de algunos sistemas de evaluación. Varias de estas solicitudes tienen su origen en el Informe de renovación de la acreditación, recibido por parte de la Agencia de calidad. Además, se han actualizado algunos apartados de la memoria de verificación que han quedado desfasados o que se encontraban sin contenidos en la aplicación informática.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se modifican el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Y se actualiza el enlace de normativa porque era un enlace roto.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye de nuevo el pdf de la justificación con el informe de las modificaciones al inicio del mismo.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza la información de este punto. Esto no supone una modificación del contenido esencial de la misma.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información sobre el proceso de admisión y los criterios de admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza este punto porque la información contenida estaba obsoleta. Esto no supone una modificación del contenido esencial de la misma.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se incluye información relativa a los reconocimientos de créditos que se realizan en el ámbito de los dobles másteres de Derecho.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se sustituye el pdf del plan de estudios por otro con los cambios recogidos en el mismo.

5.2 - Actividades formativas

Se actualiza la definición de la tabla de las actividades formativas. Esto no supone una modificación del contenido esencial de la misma.

5.3 - Metodologías docentes

Se actualiza la definición de la tabla de las metodologías docentes. Esto no supone una modificación del contenido esencial de la misma.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualiza la definición de la tabla de los sistemas de evaluación. Esto no supone una modificación del contenido esencial de la misma.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluyen las tablas resumen de competencias, sistemas de evaluación y metodologías docentes por materia. Se actualiza la información de los mecanismos de coordinación docente, sin que ello suponga una modificación del contenido esencial de la misma. Se reajustan los sistemas de evaluación de cada una de las materias. Se actualiza la ficha de Materia Prácticas Externas: Ampliación de la información sobre el modelo de gestión académica de las mismas y Requisitos de acceso. Se actualiza la ficha de Materia TFM: Inclusión de los Moot Court Competition como forma de desarrollo del TFM en determinados supuestos, y Metodologías docentes y Requisitos de defensa.

6.1 - Profesorado

Se actualiza la información de este punto. Esto no supone una modificación del contenido esencial de la misma.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza este punto porque la información contenida estaba obsoleta. Esto no supone una modificación del contenido esencial de la misma.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado la información de este punto, incluyendo datos y enlaces actualizados, sin que suponga una modificación del contenido esencial.

11.1 - Responsable del título

Se ha actualizado los datos del responsable del título porque han cambiado alguno de ellos.

11.2 - Representante legal

Se ha actualizado los datos del representante legal.

11.3 - Solicitante

Se ha actualizado los datos del solicitante.

Madrid, a 09/06/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad